

**PALABRAS DEL SEÑOR EMBAJADOR HECTOR CHARRY SAMPER
ANTE EL PLENARIO DEL DECIMO CONGRESO
DE NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCION DEL DELITO Y
TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE
(Viena, 10 de abril de 2000)**

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de Colombia, manifiesto nuestra complacencia por su elección para presidir el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

El gobierno de Colombia quiere reiterar expresamente su apoyo a la labor del Centro de Prevención del Delito. Esperamos con interés los resultados de los estudios mundiales sobre la delincuencia organizada transnacional, en especial, el denominado "Informe de la delincuencia organizada en el mundo", realizado por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para investigaciones sobre la delincuencia y la Justicia, el cual tiene por objeto lograr una mejor comprensión de los mercados ilícitos y de los factores económicos, sociales y políticos que existen tras ellos, que los condicionan e identifican.

Señor Presidente:

Agradecemos los ilustrativos informes preparados por la Secretaría. Las cifras presentadas en el informe del Secretario General sobre la situación del delito y la justicia penal en el mundo muestran una tendencia inquietante hacia el aumento de la delincuencia en el mundo, con pocas excepciones.

Las preocupaciones y los retos de la comunidad internacional se centran en las conductas impulsadas por la creciente globalización de los mercados y la transnacionalización de las actividades ilegales, que han trascendido las fronteras nacionales, tales como la corrupción, la trata de seres humanos, el blanqueo de capitales y, en general, las actividades de grupos delictivos

organizados, que se mueven con más facilidad en los espacios abiertos que los Estados o las propias Organizaciones Internacionales.

Señor Presidente:

La comunidad internacional ha reaccionado frente a los embates de la delincuencia transnacional, creando el Comité Especial encargado de elaborar una Convención contra la delincuencia organizada transnacional, con el fin de producir normas que sirvan a los Estados como herramientas eficaces de lucha contra conductas delictivas graves, propias de estas bandas organizadas.

Las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el seno del Comité para la elaboración de la Convención y los tres protocolos adicionales no deben dirigirse únicamente a mitigar la sensación de vulnerabilidad que sienten los países, particularmente los desarrollados, respecto de la actividad delictiva procedente de otros países.

Es por esta razón que Colombia ha venido participando activa y constructivamente, con propuestas concretas para que quienes sean objeto de la trata ilícita de personas se les otorgue la calidad de víctimas, con la asistencia y protección que esta calificación les otorga. Para que se adopten apropiados sistemas de registro y de marcaje, se armonicen los requisitos de licencias de importación, exportación y tránsito de armas de fuego y materiales conexos. Para que no se penalice a los migrantes por el sólo hecho de ser objeto de un tráfico ilícito.

Las migraciones representan un fenómeno social e histórico con aspectos positivos y negativos, en general una fuente creadora y de diversidad. No constituyen por sí mismas conductas delictivas. Indudablemente han contribuido y pueden contribuir aún más al avance de los pueblos y a la globalización misma, como signo del siglo XXI.

Sería completamente inaceptable que en una época de mundialización en que se promueven los movimientos de capitales y de tecnologías, se proscribieran los movimientos de personas. Pensar que con medidas coactivas pueden impedirse resulta, como lo prueba una larga experiencia, inconducente. Las migraciones ordenadas, los acuerdos bilaterales o

multilaterales resultan ciertamente más eficaces que las medidas simplemente proteccionistas. Cerrar las fronteras conduce generalmente a estimular las migraciones irregulares, con sus secuelas de corrupción y tráfico ilícito de personas.

No se puede confundir la migración legítima con actos ilícitos ni desconocer los derechos humanos de millones de migrantes, que están aportando a la riqueza común en todos los continentes. Ellos hacen parte de los sectores vulnerables que merecen protección. Se requiere la cooperación internacional para anclar a sus sitios de origen a las gentes que deberían encontrar en estos el bienestar y las oportunidades que muchas veces tienen que salir a buscar fuera de sus cielos. En cierta medida las migraciones no son otra cosa que la pobreza en movimiento. Y el hecho de ponerse en movimiento millones de seres, ahora mismo, no los puede tampoco excluir de los derechos humanos que proclamamos universales en toda clase de documentos.

Señor Presidente,

El fortalecimiento de los sistemas de Justicia Penal en el mundo debe estar acompañado de una verdadera voluntad política de los Estados para compartir experiencias e intercambiar conocimientos. Especialmente para prestar una asistencia técnica eficaz que permita adoptar medidas estratégicas a escala nacional y promocionar mecanismos operantes de cooperación judicial y policial.

Para el establecimiento de una nueva cultura de imperio de la ley no es suficiente promover simples reformas normativas, que generalmente tardan tiempo en echar raíces, en volverse carne de la vida de las sociedades. Es necesario convencer a la sociedad civil, incluidos sus estamentos más poderosos, de que su verdadero interés reside en las ventajas de la seguridad pública, la estabilidad social, la prosperidad económica compartidas, una calidad de la vida al alcance también de más sectores humanos. Es el impacto de las reformas del imperio de la ley, en interacción con los factores económico-sociales, lo que conviene analizar.

Es preferible ser realistas con respecto a las expectativas despertadas en torno al imperio de la ley. Se requiere que las sociedades las asimilen y las sientan como propias, se construya una cultura del imperio de la ley para todos. En

sociedades pobres, golpeadas por dificultades económicas, por la violencia y el desafío de una delincuencia tecnificada 7 móvil, sin fronteras, ello constituye todo un gran programa de acción.

Señor Presidente:

La delegación de Colombia reitera su preocupación porque debido al aumento de las desigualdades e inequidades, y pese al formidable avance tecno-científico, no ha sido posible facilitar la creación de condiciones económicas y sociales más justas que coadyuven en la lucha contra el delito.

Por esta razón, pugnamos por dar a los problemas delictivos un tratamiento integral no limitado únicamente a la represión, sino que incluya la aplicación de programas, tanto de prevención, como de rehabilitación. Desconocer el vínculo entre las condiciones socio económicas y el delito sería irrealista, no sirve a nuestros propósitos. No se trata de alegar las condiciones de subdesarrollo como una especie de coartada para no aplicar las normas, sino de reconocer la relación fundamental entre hechos y normas.

Los Estados deben reconocer la prevención del delito como componente esencial del desarrollo social, mediante estrategias en los planos nacional, regional y local. Con enfoques multisectoriales que consideren a los ciudadanos como miembros de una comunidad en el más auténtico sentido de esa expresión, es decir, que comparte, que tienen y hacen cosas en común. Se debe atacar el problema de la delincuencia en sus raíces, a través de políticas de índole social, económica, educativa y de salud. Hay que enfrentar los marginamientos, las exclusiones, las fracturas sociales.

Señor Presidente:

El título que se ha escogido para este Congreso es el más oportuno: La comunidad internacional está enfrentada a grandes retos. Sin desconocer que los avances tecnológicos y científicos son extraordinarios, no podemos dejar de resaltar, en el cambio de centuria y de milenio, que la globalización asume tendencias desafiantes. Se está expandiendo la brecha entre países y dentro de los países.

Al lado de ventajas y conquistas maravillosas preocupan ciertos efectos perversos de disparidad, de desequilibrios. Hace falta un gran esfuerzo de solidaridad, de unidad del género humano por encima de barreras y fronteras

El último informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas muestra que el pasado decenio se caracterizó por un aumento en la concentración de los ingresos, recursos y riquezas entre pocas personas, empresas y países. Los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, con solo el 19% de la población mundial usufructúan el 71% del comercio mundial de bienes y servicios. Islas de privilegio rodeadas de pobreza no son ciertamente el modelo más justo para una globalización triunfante.

Esta ha tenido un impacto en la delincuencia, no sólo en el plano nacional, sino que ha traspasado las fronteras. Aquí estamos para concertar una respuesta que también traspase las fronteras. Inspirada en la cooperación y el reforzamiento del sistema de Naciones Unidas, que debe ser el gran catalizador de la respuesta global a los desafíos globales.

El propio Secretario General de las Naciones Unidas cuando concluye su informe sobre la situación del delito y justicia penal en el mundo lo ha escrito: "La globalización de la mayoría de los problemas contemporáneos ha determinado que la cooperación internacional constituya una prioridad urgente, especialmente con respecto al combate contra el delito". Aquí estamos para comprobar que estamos dispuestos a esa cooperación.

El gobierno de Colombia confía en que como resultado de este Décimo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se dé un paso decisivo y positivo en el camino hacia esa globalización de los esfuerzos y de las soluciones con un profundo sentido humano y humanitario centrado en la equidad.

Muchas gracias.